

Fecha. Abril 20 de 2023.

Estado Civil -035

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	1999-0125	JOSE MARÍA ESPINEL OBANDO.	FERMIN VARGAS SUAREZ.		1	LA LETRA. Auto. Concede recurso de apelación
2	2021-0119	SUCESIÓN-CAUSANTE,	MARIA EMPERATRIZ BALAMBA VARGAS.		2	LA LETRA. Auto. 1er Auto. Revoca la disposición No 1 del auto de 3 de enero de 2023. (Documento DIGITAL No.80), cuentan las partes con 5 días para petitionar el recaudo de pruebas relativas a la oposición a dicho secuestro, y otras decisiones. 2do Auto. Abre incidente conforme al artículo 521 del Código General del Proceso, tramita como incidente el pedimento de traslado de la actuación determinando en el introductorio del actual proveído, y otras decisiones.
3	2022-0217	VERBAL-AUTORIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO.	HORACIO DE JESÚS FLOREZ VALENCIA,	LUZ DARY FLOREZ VALENCIA Y OTROS.	1	LE LETRA. Auto. Fija audiencia el 24 de mayo de 2023 a las 10: 00 a.m., conforme a la directriz del artículo 372 del Código General del Proceso.
4	2022-0219.	EJECUTIVO POR ALIMEN TOS.	DEFENSORIA DE FAMILIA DE VILLETA.	JONATHAN ALEXANDER ALVAREZ CAMARGO.	1	LA LETRA. Auto ordena notificar del auto de apremio del auto del 7 de juicio de 2022, y para tal fin ordena al señor notificador del Despacho remita de manera inmediata al correo referido.
5	2023-0056	VERBAL DE OCULTAMIENTO DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.	MARIA ALICIA MORALES CIFUENTES Y OTROS.	EDITH SARMIENTO PARRA	1	LA LETRA. Auto. Rechaza demanda.
6	2023-0061	SUCESIÓN-CAUSANTE,	EDELMIRA ALDANA MONTENEGRO y JESUS MARÍA BERMUDEZ SALAMANCA.		1	LA LETRA. Auto. Rechaza demanda.
7	2023-0066	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.	MARISOL ESPITIA TRIANA y JOSE WILMAR SILVA ROJAS.		1	LA LETRA. Auto. Rechaza demanda.

Fecha. Abril 20 de 2023.

Estado Civil -035

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado por el término de un de un (1) día, hoy (20) de abril de 2023, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso.

CLARA INES CIFUENTES JIMENEZ

SECRETARIA.